

FORMACIÓN DE SUPERVISORES DE SEGURIDAD PRIVADA

Diseñado especialmente para quienes buscan formación y perfeccionamiento en el ámbito de la Seguridad Privada, capacitándolos para desempeñarse como Supervisores de Seguridad en empresas, Instituciones u organismos del área pública o privada. Está construido en base a objetivos fundamentales, estableciendo claramente las competencias que el participante debe lograr en las distintos módulos y considerando los contenidos mínimos obligatorios, que son los conocimientos específicos y prácticos para lograr destrezas y actitudes que conducen al participante al logro de tal fin. Incluye horas de realización de trabajos aplicados y evaluaciones.

OBJETIVOS

Al término del curso, los alumnos podrán desarrollar la supervisión de Seguridad Privada, con estricto apego y respeto al marco legal que la regula.

Comprender la problemática del riesgo. El efecto económico, de imagen y las repercusiones globales que este conlleva, el impacto en las empresas y la industria y la importancia que tiene la seguridad en la rentabilidad de las empresas.

Comprender y actuar convenientemente ante conductas desviadas e ilícitas que ocurran en la empresa. Manejar y controlar grupos de trabajo con alto énfasis en el logro de los objetivos y cohesión del grupo humano a su cargo.

DIRIGIDO A

Pueden acceder al Curso de Seguridad Integral para Supervisores de Seguridad todas aquellas personas que posean Licencia de Enseñanza Media o acrediten experiencia en Seguridad Privada a nivel de Guardia de Seguridad o Vigilante Privado.



PROGRAMA

Módulo I: El Riesgo y la Seguridad

Riesgo y sociedad. Teoría del Riesgo: Elementos del riesgo, Tipos de riesgos, Riesgos puros frente a riesgos especulativos. Valores y Ética

Módulo II: Legislación Aplicada

Constitución Política: Antecedentes constitucionales que regulan la Seguridad Pública y Privada. Código Penal: Normas que regulan los delitos. Código Procesal Penal. Aspectos relevantes de la Reforma. Ley Control de Armas y Explosivos. Las leyes de Seguridad Privada. Formatos de Presentación a Autoridad Fiscalizadora. Directivas de Funcionamiento. Medidas de Seguridad. Transporte de Valores. Código del Trabajo

Módulo III: Seguridad de Instalaciones y del Personal

Sistemas de Seguridad: Barreras, Control de Accesos. Seguridad de Personal: Protección de Personas, Drogas y Seguridad de las Personas, Programa de Seguridad de Personal. Seguridad de la Información: Documentación e información, Aspectos comunes y particulares documentos clasificados: Clasificación, Procedimientos de Trabajo, Tratamiento de documentos y materias clasificadas, Difusión de información, Archivo de documentos, Destrucción e incineración, Permanencia en archivos, Evacuación de documentos: Transmisión de información clasificada, Conceptos, Seguridad Telefónica o Citófono, Empleo de Fotocopiadoras, Comunicaciones radiales, Disciplina de las comunicaciones, Seguridad Electrónica: Los Sistemas de Seguridad Electrónicos, Clasificación de los Sensores, Controles y Señales de Alarma, Tipos de controles de acceso de tecnología electrónica, Circuito Cerrado de Televisión. Vigilancia electrónica Sistemas Contra Incendio. Detección de incendios, Centrales de Monitoreo Digital.

Módulo IV: Prevención de Riesgos

Técnicas Preventivas: Observaciones, inspecciones y A.S.T. Investigación de Accidentes. Protección contra incendios. Programas preventivos: Rol del Supervisor de Seguridad en la prevención de los riesgos, Procedimientos y Planes de Emergencias, Control de Emergencias, Planes de Evacuación

Módulo V: Administración de Seguridad: Planificación y Evaluación de Riesgos

Empresa y Seguridad. Medición del riesgo. Directivas de Funcionamiento. Medidas de Seguridad. Trabajo de aplicación.

Módulo VI: Administración

Planeación y Organización de trabajos. Supervisión y Control. Liderazgo. Trabajo en equipo. Comunicación y Servicio al Cliente.



ANTECEDENTES GENERALES

Ficha Técnica

Código sence : 12-37-7703-11
 Duración : 120 horas cronológicas
 Fecha inicio : 04 de abril, 2011
 Fecha término : 08 de julio, 2011
 Horario : de 19:00 a 22:00 horas (lunes, miércoles y viernes)
 Lugar de realización : Av. Viel 1965 2º piso, Santiago (metro Rondizzoni)

Valor participante	VALOR NORMAL	10% ACHS – EX ALUMNO UBO	15% FUERZAS ARMADAS	20% CC LOS ANDES
	\$ 470.000	\$ 423.000	\$ 399.500	\$ 376.000

La Universidad se reserva el derecho a posponer fecha de inicio o suspender la actividad, si no hay la cantidad de alumnos mínimos.

Informaciones

Dirección de Capacitación

Dirección : Av. Viel 1965 2º piso, Santiago. Metro Rondizzoni

Teléfonos : 4774187 – 4774188 - 4774178

e-mail : capacitacion@ubo.cl – lcaticura@ubo.cl

Página web : www.ubocapacitacion.cl - www.ubo.cl

- Todas las actividades de capacitación están reconocidas por SENCE, lo que permite el uso de la franquicia tributaria
- Toda actividad de capacitación deberá inscribirse en SENCE con al menos 24 horas antes de la fecha de inicio del curso.
- Una vez iniciada la actividad de capacitación, no se aceptará la postergación del curso, ni se hará devolución del dinero
- La Dirección de Capacitación de la Universidad Bernardo O'Higgins se reserva el derecho de posponer la fecha de inicio o suspender la actividad, si no hay la cantidad de alumnos mínimos.
- En cada actividad de capacitación, el alumno recibirá un material de apoyo, con los contenidos tratados en clases y con el reglamento interno de las actividades de capacitación.
- Al término de la actividad se entregará un certificado de aprobación a los alumnos que cumplan con una asistencia mínima de un 75% y un promedio de notas igual o superior a 4.0, en escala de 1.0 a 7.0., además se les entregará un Diploma otorgado por la Dirección de Capacitación de la Universidad.
- Si un alumno debidamente inscrito no cumple con estos requisitos, y por consiguiente pierde el derecho a financiamiento de SENCE, no cabrá derecho a devolución de los montos cancelados a la Universidad y el contratante deberá hacerse cargo del pago del 100% del valor del curso para ese alumno si no existe un acuerdo previo. Si un alumno debidamente inscrito en las actividades de capacitación es retirado por el contratante, no cabrá devolución alguna de los montos cancelados por ese alumno.
- Mediante ficha de inscripción interna de la Dirección de Capacitación, orden de compra de la empresa o del Organismo Técnico Intermedio de Capacitación (OTIC) correspondiente, el cliente acepta los términos y condiciones establecidos en este documento.



- La Dirección de Capacitación de la Universidad Bernardo O'Higgins, realiza cursos cerrados a empresas, de acuerdo a sus necesidades de capacitación.

